

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 14 de diciembre de 2021. Paso al Despacho informando que el presente proceso se encuentra pendiente de trámite. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 47-189-40-89-001-2019-00446-00
CAUSANTE: LUISA RAFAELA RIVADENEIRA DE CERA
SOLICITANTE: MARTHA MARINA CERA RUÍZ Y OTROS**

CIÉNAGA, DICIEMBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que la doctora Rosa Mileidys Daza Castillo, quien fue nombrado como curadora ad-litem al interior del presente proceso el 6 de octubre de 2021, no cumplió con la carga que le fue impuesta, se procede a nombrar en su lugar al doctor Marceliano Latta Arias, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Sea del caso, prevenir al Curador designado que, por mandato del cuerpo normativo en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 15 de diciembre de 2021